

# Relaciones con el tiempo: patrimonio, historia y memoria en el siglo XXI. Notas críticas a propósito de los “pueblos mágicos”

Relations with time: heritage, history and memory in the 21st century. Critical notes about the “pueblos mágicos”

*Rogelio Everth Ruiz Ríos*

Universidad Autónoma de Baja California

*Miguel Ángel Gutiérrez López*

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

## *Resumen*

En el artículo se propone una visión crítica del *Programa de Pueblos Mágicos* a partir de las reflexiones que, sobre el patrimonio, la historia y la memoria, han realizado algunos especialistas preocupados en el conocimiento y usos del pasado. Este programa se implementó en México a partir de 2001 con la finalidad de fomentar el desarrollo sustentable en un conjunto de poblaciones que por sus características culturales son valoradas como significativas para el imaginario nacional y que se considera que tienen el potencial para atraer al turismo local e internacional.

En el texto se hace referencia al contexto nacional e internacional en el que se adopta este programa y en el que se discuten, en ám-

bitos académicos y políticos, los fundamentos teóricos e ideológicos que le dan sustento. En particular, se hace una crítica de las políticas patrimonializadoras sostenidas por el estado mexicano y la iniciativa privada como reflejo de la adopción de tendencias globales que han convertido el patrimonio cultural en bienes de consumo cuya función es la de ser comercializados para responder a las necesidades de la industria turística, con lo que se deja en segundo término su carácter de portadores de identidad y valores.

*Palabras clave:* historia, identidad, memoria, patrimonio, turismo

### Abstract

The article proposes a critical vision of the *Programa de Pueblos Mágicos* based on the reflections that, on heritage, history, and memory, have been made by some specialists concerned with the knowledge and uses of the past. This program was implemented in Mexico starting in 2001 with the aim of promoting sustainable development in a group of populations that, due to their cultural characteristics, are valued as significant to the national imagination and that are considered to have the potential to attract local and international.

The text refers to the national and international context in which this program is adopted,

and discussed the theoretical and ideological foundations that support it from the academic and political spheres. A critique of the “patrimonialización” policies supported by the Mexican state and the private initiative is made as a reflection of the adoption of global trends that have turned cultural heritage into consumption goods, whose function is to be marketed to respond to the needs of the tourist industry, leaving their character as carriers of identity and values in the background.

**Keywords:** history, identity, memory, heritage, tourism

**Cómo citar este artículo:** Rogelio Everth Ruiz Ríos y Miguel Ángel Gutiérrez López, “Relaciones con el tiempo: patrimonio, historia y memoria en el siglo XXI. Notas críticas a propósito de los ‘pueblos mágicos’”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 210-225

**Recibido:** 23 de febrero de 2023 • **Aprobado:** 15 de marzo de 2023

### Introducción: el “momento” patrimonial

El 15 de abril del 2019 los medios comunicación masiva, las redes sociales y una pluralidad de plataformas de comunicación transmitieron y mantuvieron actualizaciones constantes del incendio que consumió una parte de la catedral parisina de *Notre Dame*. Aquella ocasión no sólo ardió un monumento arquitectónico emblemático para el Estado nacional francés y el catolicismo galo, se trataba de un complejo catártico para la identidad francesa, cargado de representaciones religiosas, políticas e históricas, que desde 1991 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (con sede en París) reconoció como “patrimonio cultural de la humanidad”. Para una parte considerable del mundo, ese edificio materializa un referente turístico detonante de emociones y sensaciones de pertenencia a la globalidad, de formar parte

de la “historia”; es uno de los retos a desbloquear para presumir una membresía en el club de la “alta cultura”, un sitio de visita obligado para la *selfie*. Dados los significados conferidos a la catedral siniestrada, no sorprende que en cuestión de horas ya se habían recaudado más de 800 millones de euros para su reconstrucción.

El valor cultural de *Notre Dame* se sostiene sobre tres categorías conceptuales sacralizadas en nuestro dúctil y extenso presente: memoria, patrimonio e identidad. Transversales a estas nociones son las prácticas conmemorativas y la apreciación de la figura del testigo y del testimonio. Este tipo de procesos, y de los fenómenos que los constituyen, gravitan en el campo de estudios relativo a las políticas del tiempo, esto es, de las maneras en las que solemos organizar y relacionarnos en y con el tiempo y las temporalidades. Por tal motivo, los predicamentos

concernientes al patrimonio, la memoria y la identidad interpelan de modo directo a las y los historiadores. Incluso, podríamos afirmar que un sector considerable de profesionales de la historia ha participado activamente en darle auge y notoriedad desde vertientes historiográficas como la historia pública, historia oral, historia poscolonial e historia global.

La preponderancia de los asuntos patrimoniales, mnemotécnicos y las políticas identitarias no es algo nuevo en la esfera académica, además de haber sido materia de interés público desde comienzos de la modernidad. Lo que sí es relativamente reciente es el elevado nivel de ímpetus conservacionistas, parejo a la extensión del grado de conciencia en torno a ello. Puede enunciarse, parafraseando a François Dosse, que asistimos a un “momento patrimonializador”, inseparable del culto a la memoria que marca nuestra época. Son manifestaciones propias del cambio de siglo y de milenio asimiladas entre profesionales de la academia, intelectuales, artistas, activistas culturales y étnicos, y hasta entre las clases político-administrativas. Estas iniciativas inciden y reflejan las maneras prevalentes (al menos bajo el influjo cultural de Occidente) que tenemos de relacionarnos con nuestros pasados, de tejer puentes entre el pasado y el presente, de encarar las distintas posibilidades de futuro, o en su defecto, de decretar su clausura, de anular toda expectativa optimista. El asunto ha sido abordado por historiadores como François Dosse al señalar que vivimos un “momento memorial”<sup>1</sup> palpable en la “actual moda conmemorativa”.<sup>2</sup> Coincidencias mediante, Dominick LaCapra ligó la vorágine del giro “experiencial” perceptible en la década de 1990, con el auge de la memoria y de las reivindicaciones identitarias a cargo de grupos subalternos. Además, percibió una creciente “comercialización de la experiencia”, la cual ejemplificó con las vivencias cuando se adquiere un paquete para pasar una semana en el “Club Med” como si se fuese un isleño

en los mares del sur, o bien, al conseguirse un carné de identidad de sobreviviente en el Museo del Holocausto en la ciudad de Washington.<sup>3</sup> Si el incendio de la catedral de *Notre Dame*, transmitido a escala global a través de los medios informativos y tecnológicos, despertó o alentó el sentido de pertenencia o vinculación “patrimonial” entre millones de personas en el mundo, esto se debió a la comercialización, divulgación y promoción de las propiedades “universales” de ese recinto, propiciando con ello experiencias remotas y simultáneas entre la opinión pública que se declaró conmovida por tales hechos. François Hartog, un referente en la materia, apuntó sobre los impulsos patrimonializadores y la relevancia de la memoria experimentados desde la década de 1980:

[...] los años ochenta estuvieron sumergidos por una oleada de la memoria y su *alter ego*, más visible y tangible, el patrimonio: patrimonio que es preciso proteger, catalogar, valorar, pero también volver a pensar. Se erigieron monumentos conmemorativos, se renovaron y multiplicaron los museos grandes y pequeños. Todo un público no especializado, que daba muestras de interés o curiosidad hacia la genealogía, empezó a visitar los archivos. Creció el apego por la memoria de los lugares, y un historiador, Pierre Nora, propuso en 1984, la noción de “lugar de memoria”.<sup>4</sup>

En palabras de Pierre Nora, a partir de 1980, que fue declarado “el año del patrimonio” en Francia, esta noción fue llevada “hasta los límites de lo incierto”. Al comparar algunas definiciones localizadas en diccionarios de su país, encontró que en 1970 patrimonio todavía se restringía a un “bien que viene del padre o de la madre”; para 1979 el término se había ampliado estipulando que era “la propiedad transmitida por los antepasados, el patrimonio cultural de un país”. En opinión de Nora, fue en la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, celebrada en 1972, cuando

“se pasó de modo muy brusco de un concepto muy restrictivo de los monumentos históricos a un concepto que, teóricamente, podría no dejar nada afuera”.<sup>5</sup> José Rilla, al prologar unos textos de Nora, indicó que a través del patrimonio hubo un “estallido conmemorativo [que] modificó el régimen de relación con el pasado y con la idea de nación”. Apegado a las tesis de Nora, Rilla resaltó que hasta fines del decenio de 1970 “los franceses tuvieron «una historia nacional» perentoria que recluía la memoria al ámbito privado”. En la década siguiente se impondría “una memoria nacional construida con «otros pasados» desde la dispersa y diversa reivindicación patrimonial”.<sup>6</sup>

Es importante señalar que, a partir de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* de la UNESCO, del 16 de noviembre de 1972, se definió el “patrimonio cultural” como los monumentos, los conjuntos de construcciones y los lugares “que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”.<sup>7</sup> Posteriormente, en la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, del 17 de octubre de 2003, se definió al “patrimonio cultural inmaterial” como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.<sup>8</sup> Posteriormente, en la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales* de la UNESCO, del 20 de octubre de 2005, se estableció que la “diversidad cultural” se define, en sus términos, como “la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y

transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados”.<sup>9</sup> Como puede apreciarse, a través de la UNESCO se ha construido y regulado un campo semántico para interpretar y manejar al conjunto de bienes tangibles e intangibles a los que se les asigna algún tipo de valor por sus características intrínsecas y su significado para la cultura global.

Por otra parte, en un orden de ideas similar, al despuntar el decenio de 1980, bajo el influjo tardío de Maurice Halbwachs, Nora dio sentido al concepto “lugares de memoria”, hoy en boga. Ciertamente el concepto fue acuñado presumiendo una distinción dicotómica entre historia y memoria, que dio lugar (teleologías nuestras mediante) a su equívoca proyección sobre el desplazamiento de la memoria a manos de la historia. Según lo planteó su autor, los lugares de memoria son actos de memoria, en tanto rememoraciones emergentes en un momento de ruptura, de desgarre, de alejamiento de la historia y, por lo tanto, de repliegue hacia ciertos lugares y nichos donde se cristaliza y refugia.<sup>10</sup> Así, el vínculo entre los lugares de memoria y las concepciones patrimonializantes se torna evidente. Hartog tomó nota de este maridaje, como lo dejó asentado en la frase que de él citamos líneas arriba. En su apreciación, “memoria” y “patrimonio” son dos palabras del momento, nociones rectoras en nuestro espacio público. Dicho espacio se cubrió de actos conmemorativos como secuela de esa ocupación por parte de la memoria y su *alter ego* el patrimonio, como lo expresara David Lowenthal. Hartog puntualizó que lejos de ser un fenómeno únicamente francés, tras los años ochenta del siglo XX, las conmemoraciones florecieron por todos lados, destacando el caso de Alemania. La correlación entre memoria y patrimonio crista-

liza en la noción de lugares de memoria. Esto es puesto de manifiesto por Hartog cuando señala en la propuesta de Nora el entendido de que el lugar de memoria es “una encrucijada donde se cruzan diferentes caminos de memoria”, de modo que sólo se mantienen con vitalidad “los lugares retomados, revisitados, remodelados, rearrreglados”. De lo contrario, en el abandono, un lugar de memoria deviene en el “recuerdo de un lugar”.<sup>11</sup> Entonces habrá llegado el momento propicio para empezar a hablar de las ruinas.

Por su parte, el historiador y crítico cultural Andreas Huyssen situó en la década de 1990 “una explosión sin precedentes de la cultura de la memoria” experimentada en “el mundo entero”. Esta “cultura” de la memoria fue pluralizada por el mismo autor para plantearla como “culturas de la memoria” localizadas en variados contextos nacionales o regionales. Desde su perspectiva, la serie de acontecimientos políticos, económicos y sociales que marcaron el fin del siglo XX no provocaron una “nueva visión de futuro”, pareciera, por lo tanto, que la evocación del pasado busca “proveer aquello que no logró brindar el futuro en los imaginarios previos del siglo XX”. De este modo, la memoria se volvió “una preocupación central de la cultura y de la política de las sociedades occidentales”. Ello significó “un giro hacia el pasado” contrastante con la tendencia a privilegiar el futuro que caracterizó la modernidad a inicios del siglo XX. En común con autores anteriormente citados como Nora, Hartog, La-Capra y Dosse, Huyssen señaló los años ochenta como el periodo en el que se dio un cambio cultural al pasar de “los futuros presentes a los pretéritos presentes”, notables en el campo de la experiencia y en la percepción del tiempo. Un aspecto importante enfatizado por Huyssen, que cobra importancia con el tema del patrimonio, es el hecho de que parte de este viraje cultural que encomió las memorias, fue la preponderancia de la categoría del espacio “como una clave del momento posmoderno” en lugar del tiempo

que ocupaba ese lugar en el entendimiento y comprensión dentro de la modernidad. En este desplazamiento de categorías privilegiadas para el análisis cultural, Huyssen se adhirió a las posturas sostenidas por geógrafos como David Harvey, para quienes la separación entre tiempo y espacio era un obstáculo para la comprensión cultural de la modernidad y la posmodernidad.<sup>12</sup> A la distancia, una vez traspuesta la inquietud posmoderna y adentrados en el horizonte crítico abierto por el Antropoceno, el prurito por los “lugares de memoria”, las memorias y patrimonios se ha fortalecido como uno de los baluartes políticos, sociales y culturales de las sociedades contemporáneas.

Ignacio González-Varas recoge buena parte de las discusiones construidas a partir de los años ochenta, que hemos reseñado en las páginas precedentes, en torno a las relaciones entre memoria y patrimonio. Ambos conceptos nos relacionan con el pasado en tanto su condición de “herencia” cultural. Desde esta concepción, el autor definió el patrimonio cultural “como todo aquello que reconocemos, valoramos y deseamos conservar de ese pasado y de esa historia”. El detalle radica en que para las sociedades actuales: “se ha vuelto una tarea esencial, a veces de índole casi religiosa”, pues de ello depende preservar la “identidad histórica”.<sup>13</sup> Es ese nexo con el pasado el que le confiere implicaciones míticas e históricas con posibilidades de combinación tan diversas como las que cada generación busca atribuirle en contextos disputados sobre sus significados y alcances. Queda claro que la transversalidad de estos tópicos con las preocupaciones identitarias a escalas local, regional, nacional y trasnacional que son otro signo de las cuatro décadas más recientes. Tales inquietudes pueden considerarse constitutivas del “giro cultural” advertido a fines del siglo XX en distintos campos del conocimiento, prácticas cotidianas y enfoques existenciales, como lo planteara Adam Kuper, recuperando a su vez un balance de Marshall Sahlins. Según



ambos antropólogos, mientras se aproximaba el cambio de siglo, se estaba desarrollando entre los pueblos otrora víctimas del imperialismo y colonialismo una conciencia de su propia cultura, al grado de que, aseveró Kuper: “Hoy todo mundo está en la cultura”, incluso generando discursos críticos sobre ella.<sup>14</sup>

Para González-Varas no hay duda de que el concepto que tenemos de patrimonio se supedita a la relación que tenemos con el tiempo y que deriva de “las incertidumbres, crisis, repudios o reconciliaciones con el orden del tiempo”. De ahí la necesidad de comprender la noción patrimonial como algo contingente, sujeto a valoraciones cambiantes según las “valoraciones sociales, ideológicas e intelectuales” a las que responda lo que se entiende dentro de esa categoría.<sup>15</sup> Es desde esta perspectiva donde adquiere mayor sentido la empatía y afecciones vicarias que el incendio de la catedral *Notre Dame* detonó entre vastos segmentos de la población mundial. Más allá de cualquier otro monumento considerado “patrimonio cultural de la humanidad” que eventualmente sea objeto de daños y perjuicios por diversas razones, hay un índice de inmuebles que suscitan mayores adhesiones, apropiaciones sentimentales e identificaciones culturales a escala global. Por lo general, se trata de bienes representativos de la “civilización occidental” localizados en los “países del norte”, bien pueden ser vetustos legados del “mundo antiguo”, de la hegemonía colonialista, de las políticas imperialistas o baluartes de la industrialización, de la modernidad y de la alta cultura. Estas prácticas y visiones del mundo se inscriben, reproducen y legitiman en un sistema de valores que universaliza ideas históricamente particulares, puntos de vista, obras y criterios de origen eurocéntrico dentro de la frecuencia de lo que Dipesh Chakrabarty diseccionara como la “provincialización de Europa”. Una de las hipótesis de este autor plantea que ciertas ideas tenidas como “universales” desarrolladas por pensadores europeos entre el llamado

“Renacimiento” y la “Ilustración”, con amplia influencia en los proyectos de modernidad y de modernización a nivel mundial, “nunca pueden ser conceptos completamente universales y puros”. En esta formulación, el propio autor puntualizó la relación entre el pensamiento y el espacio a partir de dos interrogantes: “¿Puede el pensamiento trascender su lugar de origen? ¿O es que los lugares dejan su huella en el pensamiento de manera tal que puede cuestionarse la idea de categorías puramente abstractas?” Vemos de nuevo la creciente relevancia de la dimensión espacial como ámbito prioritario donde situar las inquietudes y preocupaciones latentes en las reflexiones y análisis académicos, intelectuales y científicos. Es sobre este eje esbozado por Chakrabarty, que podemos proponer explicaciones sociológicas parciales para la conmoción global que el siniestro de la catedral de *Notre Dame* causó entre amplios segmentos de la opinión pública global con el notable concurso de los medios de comunicación masiva. Y es que ante eventos de ese tipo se abre la oportunidad para que, como hiciera Chakrabarty a propósito de su formación intelectual, académica y política, examinemos por qué la Ilustración forma parte de nuestros sentimientos.<sup>16</sup>

### *La omnipatrimonialización del presente*

Cuando despuntaba el siglo XXI François Hartog nominó a la memoria y el patrimonio como las palabras del momento, en vista de que eran dos nociones rectoras en el espacio público. Basado en su diagnóstico sobre el régimen de historicidad prevaleciente que postulara como presentismo, Hartog señaló que, ante esas dinámicas nostálgicas por el pasado, el gremio de historiadores ha sido exigido públicamente para cumplir el rol de “expertos” de la memoria, quedando cautivos en el círculo del testimonio. Según este historiador, una palabra clave en los años ochenta fue la identidad, cuyos ejes son el territorio y la memoria, vinculadas de

manera estrecha con el patrimonio. El patrimonio ha sido fundamentado en la necesidad de su transmisión, conlleva una invitación a recordar, a evocar de modo colectivo, con ello, se da pie a la exigencia de conservarlo, rehabilitarlo y conmemorarlo, haciéndolo extensivo a la naturaleza. Adentrándose en las miradas críticas sobre la noción y utilización presentista del patrimonio, Hartog observó que éste expresa “un pasado del que el presente no puede o no quiere totalmente desvincularse. El patrimonio es cierto pasado visibilizado de una forma que resulta importante para el presente”. En nuestros días tiene lugar una multiplicación del patrimonio ligada a la construcción y reafirmación de identidades, se trata de una manifestación a escala mundial ratificada, coordinada y configurada a través de legislaciones internacionales como las regulaciones y prescripciones de la UNESCO. Todo este movimiento polariza las disputas por la legitimidad de ciertas memorias y el reclamo patrimonial que conlleva, sobre todo a escala local donde el patrimonio contribuye a dar continuidad intergeneracional movilizandando memoria, territorio e identidad. Pero el patrimonio se vislumbra omnipresente, pues también se inscribe en la globalización, lo cual supone su mercantilización con fines de entretenimiento, de ocio, a la vez que suple la “obsesión” por la memoria que marca nuestra época. En opinión de Hartog, esto ha propiciado que nos circunde una preocupación museística, que hace que busquemos preservar y archivar para el mañana como si el hoy ya fuera el ayer. Fenómenos como la responsabilidad y el deber de memoria, la patrimonialización y lo imprescriptible de ciertos hechos del pasado componen el sentido de deuda que las sociedades actuales experimentan con el pasado, y a su vez, es una forma de extender su propia temporalidad hacia atrás.<sup>17</sup>

Para la mayor parte de quienes investigan las implicaciones sociales del patrimonio, no pasan desapercibidos los problemas derivados

de su vinculación a la cultura de masas y de las industrias del ocio y entretenimiento. Para el caso mexicano, los ejemplos más paradigmáticos resultarían en los intereses y propósitos mercantilistas detrás de las denominaciones de “pueblo mágico”, en las consecuencias de la masificación de la afluencia turística a los sitios y complejos arquitectónicos de raigambre prehispánica, colonial o de los dos siglos más recientes, o en la tendencia a patrimonializar, explotar mercantilmente con ese sentido, prácticas y tradiciones (ancestrales o de reciente invención) culinarias, rituales y expresiones artísticas. A esto se pueden sumar los daños y perjuicios que la apertura al público genera en las llamadas reservas ecológicas. Otra zona de conflicto se tiene en el elitismo que se mantiene respecto a actividades y objetos considerados de “alta cultura”, que ahondan las prácticas elitistas de ciertos sectores sociales. En los últimos años, a estas vicisitudes se suman algunas prácticas dirigidas contra monumentos, bienes y representaciones catalogadas o estimadas con algún concepto patrimonial, a cargo de grupos humanos estigmatizados o subordinados por cuestiones de clase, raza o género, que en sus manifestaciones o demandas comprometen la exhibición e integridad de los mismos, por considerarlos símbolos de la opresión y de los opresores, o que simplemente los han hecho blanco de su descontento como una forma de protesta. En atención a este tipo de conflictos, la cuestión del patrimonio es abordada de manera crítica y menos complaciente de lo que las instancias gubernamentales y grupos sociales interesados en su promoción y comercialización están dispuestos a admitir.

En buena parte estas tensiones descansan sobre el desarrollo que el concepto de patrimonio ha tenido en el transcurso de dos siglos. Al respecto, González-Varas apuntó el indudable valor colectivo del término, importante en los procesos de definiciones identitarias instrumentados por los Estados nacionales. Si bien, nos

dice el autor, inicialmente se trató de una formulación inicial introducida y controlada por las élites, esto es, se afirmaba “desde arriba la identidad del pueblo y la nación”. Debido a lo anterior, por mucho tiempo el patrimonio cultural fue seleccionado y custodiado dentro de marcos legales según los principios de las élites dirigentes. Esto suponía que solo se le daba carácter patrimonial a aquello que se consideraba digno de las más altas expresiones de la cultura. Cabe mencionar aquí, que todavía es común encontrar ese tipo de valoraciones elitistas entre diferentes instituciones y segmentos sociales. En opinión de González-Varas, este orden se trastocó con la irrupción en el siglo XX de la cultura de masas, lo cual llevó a ampliar el rango de los bienes, objetos y expresiones susceptibles de inscribirse en la categoría de lo cultural. Acorde a González-Varas, las tensiones y efectos derivados de las colisiones entre las perspectivas elitistas de la cultura, la cultura popular y la cultura de masas, el influjo de los medios de comunicación, de la sociedad del espectáculo y del mercado turístico, están modificando los fundamentos sobre los que durante dos siglos se ha cimentado el patrimonio cultural, a través de las teorías eurocéntricas y su sistema de valores. En palabras de González-Varas, se ha dado una “democratización de la cultura” que ha conducido a difuminar las distinciones entre alta cultura y cultura popular al ser engullidas ambas por la industria cultural.<sup>18</sup> Sin embargo, una aseveración así de contundente es discutible, si bien, es innegable el fenómeno de la “democratización de la cultura” y el hecho de que se ha extendido dicha categoría a ámbitos extensos y profundos de la sociedad; el intento por mantener las distinciones se mantiene y se replantea de manera perenne, no sólo de parte de las élites, pues también hay quienes las propician asumiendo la defensa de una matriz “popular” del orden cultural.

Si ejemplificamos con el caso mexicano, es en los “pueblos mágicos”<sup>19</sup> donde encon-

tramos elementos que se inscriben en lo que González-Varas definiera como “binomio típico/tópico”, esto es, que opuesto a “lo propio, singular y lo auténtico”, se condensa la representación del patrimonio cultural en estereotipos, se simplifica la historia por medio de un discurso condensado, de fácil transmisión. Desde tal perspectiva: “La consideración del patrimonio cultural como recurso turístico lo convierte en un bien que asume un preponderante valor de mercado”. Más allá de “las tradicionales visitas a museos y monumentos, la industria cultural ha creado nuevos productos, con la celebración de exposiciones temáticas, la elaboración de rutas e itinerarios culturales, las ferias artísticas, las fiestas populares, los festivales y conciertos, los certámenes gastronómicos, exposiciones o espectáculos diversos que han multiplicado y actualizado la oferta cultural y que son producto de una renovación de las técnicas museográficas y de gestión del patrimonio cultural”.<sup>20</sup>

En la senda de los estudios críticos sobre el patrimonio, a fines del siglo XX David Lowenthal escribía sobre el regocijo en el mundo por “una nueva fe popular”, representada en el culto al patrimonio. Si bien, reconoció que el lenguaje del patrimonio que “inunda el mundo” es sobre todo occidental. A ojos del historiador inglés, este culto se manifestaba en la multiplicación de santuarios e íconos objeto de alabanzas en el espacio público. Este espacio se haya impregnado del respeto a las raíces y el recuerdo, con una marcada nostalgia por las cosas viejas y desgastadas (lo *vintage*) en sustitución de los sueños de progreso y desarrollo anhelados cuando el futuro “estaba de moda” no hace mucho tiempo. A diferencia de aquellos tiempos cuando se apostaba al futuro, en los que el patrimonio implicaba atraso provincial y moho de antigüedad, en nuestros tiempos es objeto de cuidado y administración. Estos factores dilucidan una obsesión por el pasado.<sup>21</sup> En el caso de México, es palpable actualmente que el pasado se ha vuelto un bien preciado al que recurrimos ante



nuestra necesidad de integrarnos al presente del mundo y para proyectar nuestro futuro dentro de éste. Ese pasado, como elemento laudatorio, es un recurso para reclamar aceptación y reconocimiento.

La especialista en estudios del patrimonio Laurajane Smith comparte este diagnóstico acerca de una época que se extiende de fines del siglo XX a inicios del siglo XXI, en donde se vive un auge celebratorio del patrimonio. Enfocándose en sus usos políticos, esta autora ha señalado su instrumentación a cargo de los movimientos populistas de derecha en Europa y el resto del mundo occidental para defender posiciones racistas, xenofóbicas y patrióticas elaboradas mediante una lectura nostálgica y particular del pasado de cada país. Un caso de referencia empleado por Smith es la campaña 'presidencial y de gobierno de Donald Trump en Estados Unidos, que convocaba a sus seguidores a "hacer grande" a su país otra vez (*Make America great again*). Como la misma Smith aclaró, el uso político del patrimonio no es exclusivo del populismo de derechas, pues también es susceptible de manipulación de movimientos políticos diferentes, dándole un sesgo "liberal radical" o "progresista". En todo caso, desde cualquier postura, el patrimonio y su lectura nostálgica se emplean para evaluar cosas del pasado y traerlas al presente. Lejos de reducir la función del patrimonio a su manipulación con objetivos políticos, Smith reparó en que los anhelos y sentimientos nostálgicos por el pasado pueden tener propósitos legítimos como los que se encaminan a adquirir o reforzar la autoestima de grupos sociales que reclaman el reconocimiento de sus logros en el pasado y el presente. Por ello, considera que las aproximaciones críticas a la nostalgia al patrimonio no deben conformarse con señalar acciones como las de Trump, que lo convirtió un arma en su búsqueda y ambición de poder político.<sup>22</sup>

Laurajane Smith acuñó el término "discurso autorizado del patrimonio", para describir

cómo el pasado es movilizado con objetivos socioeconómicos y políticos para persuadir al público de aceptar versiones particulares del pasado centradas en cánones estéticos, en posturas conservacionistas y valores asumidos como propios por las élites, incluso si las narrativas estratégicamente seleccionadas sobre la gente y los eventos narrados pertenecen a otro lugar. En sentido opuesto, Smith señaló que el patrimonio también puede ser visto como parte de procesos vividos, experimentados, performativos, cuyas claves de comprensión son generadas por la misma gente, es decir, desde las comunidades y segmentos populares. Con ello, Smith buscó aproximarse a una definición procesual, experiencial y holística del patrimonio a partir de sus acepciones alternativas a las elaboradas y defendidas por las élites. Esto último incluye a la conformación de paisajes, lo cual implica una territorialización que escapa a la reducción de las propuestas elitistas de cómo debe evaluarse el patrimonio y leerse el pasado, de manera que sean las mismas personas que interactúan con ellos las que se comprometen de maneras afectivas, ejerciendo su propia agencia, al mismo tiempo que son productores y consumidores de ese pasado.<sup>23</sup> Por su parte, en una línea coincidente, Iain Robertson propuso el concepto "patrimonio desde abajo", que implica registrar y reconocer cómo las personas se involucran material, cognitiva y emocionalmente en los espacios que cuentan con la categoría de patrimonio, desafiando las narrativas oficialistas que prescriben las maneras en que deben relacionarse e interpretar lo patrimonial.<sup>24</sup> Con lo anterior, se da cuenta de que son desafiadas desde "abajo" cierto tipo de narrativas y prácticas dictadas por el capital y los cánones sociales y culturales reivindicados por las élites. En el mismo tenor, cobra relevancia la advertencia de González-Varas respecto a que en el caso de los despliegues visuales contemporáneos: "la saturación de la imagen no nos permite reflexionar sobre ellas,

sino que solamente tiene la finalidad de incitar a consumir el patrimonio”.<sup>25</sup>

### *Los pueblos mágicos: de lugar a patrimonio*

A continuación, volveremos al ejemplo del Programa de Pueblos Mágicos para mostrar algunas de las manifestaciones en México de las políticas de patrimonialización imperantes a nivel internacional y sancionadas por la UNESCO. El origen de este proyecto se encuentra en la administración de Vicente Fox (2000-2006), que se propuso dar a conocer al país ante el mundo como una nación democrática, con amplias libertades y respetuosa de los derechos humanos. En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el gobierno federal anunció entre los objetivos estratégicos de su política exterior, encabezar y apuntalar los esfuerzos de promoción económica, comercial y cultural, de la imagen del país en aras del desarrollo nacional sustentable y de largo aliento. Para apuntalar ese esfuerzo, el gobierno foxista aceleró la negociación y ratificación de la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, sancionada en 2005.<sup>26</sup>

Durante las negociaciones el gobierno mexicano sostuvo una posición de consenso respecto al anteproyecto de la *Convención*. Sin embargo, dentro del gobierno mexicano se enfrentaron dos posturas en el debate sobre la naturaleza de los productos culturales. Por un lado, estuvo la visión economista en la que los productos culturales son sometidos a las reglas del comercio internacional; por otro, la visión culturalista en la que son considerados bienes portadores de valores, de ideas y de sentido, que definen la identidad cultural de una población. Cabe mencionar que tal postura se hallaba más en consonancia con lo establecido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referente a los pueblos indígenas y tribales, ratificado por México desde 1990, que posteriormente conllevó algunas reformas

en la Constitución política del país. Una vez incorporado en la Carta Magna, el Estado mexicano quedó obligado a reconocer, respetar y legislar a favor de la diversidad cultural existente en el país por encima de intereses económicos, políticos y culturales que afecten los derechos fundamentales de esos pueblos.<sup>27</sup> No obstante, la posición final del gobierno mexicano fue la de relativizar la preponderancia de la perspectiva cultural sobre la perspectiva comercial.<sup>28</sup> Con el transcurrir de los años, es evidente la preponderancia de los intereses económicos y políticos por encima de los culturales.<sup>29</sup>

Mientras se proyectaban y negociaban a nivel internacional los términos de la *Convención*, en el mencionado Plan Nacional de Desarrollo se incluyó, como uno de diez proyectos estratégicos en el sector turístico, el Programa de Pueblos Mágicos, que desde 2001 se encuentra bajo la regulación de la Secretaría de Turismo (SECTUR) del Gobierno Federal en colaboración con otras instancias gubernamentales.<sup>30</sup> Su finalidad es “revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros”.<sup>31</sup> A la vez, se propone “fomentar el desarrollo sustentable de las localidades poseedoras de atributos de singularidad, carácter y autenticidad a través de la puesta en valor de sus atractivos, representados por una marca de exclusividad y prestigio teniendo como referencia las motivaciones y necesidades del viajero actual”.<sup>32</sup> Este tipo de disposiciones claramente se someten a la lógica mercantil que rige las políticas patrimoniales a escala global, en detrimento de las autonomías y facultades de decidir sobre su propio destino y gestión del legado cultural de las comunidades afectadas por los decretos que prescriben categorías administrativas como la de “pueblo mágico”. En muchos casos, esto ha significado que lo que para una comunidad pueda ser referenciado como un

“lugar de memoria”, para otros sectores beneficiarios directos de las dinámicas comerciales y mercadotécnicas que implican las actividades turísticas como las instancias burocráticas, las cámaras de comercio y algunos segmentos dentro de las propias comunidades, el lugar se reduzca a un bien patrimonial.

De acuerdo con las autoridades mexicanas, un pueblo mágico es “una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, magia que [emanan] en cada una de sus manifestaciones socioculturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico”.<sup>33</sup> En una definición más elaborada, las mismas autoridades señalan que un pueblo es mágico cuando “a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado, valorado y defendido, su herencia histórica, cultural y natural; y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible”. Además, se establece que esas localidades tienen “atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros”.<sup>34</sup> En estas definiciones destaca la importancia que se concede a los componentes “mágicos”, asociados con lo “simbólico” e “intangibles”, como referencias para definir lo “tangible” y la cotidianidad. Asimismo, puede percibirse un sentido de atemporalidad, porque se apela a la conservación de elementos culturales y naturales por encima del paso del tiempo y las transformaciones atribuidas a la “modernidad”. Estos elementos son utilizados para la construcción de productos turísticos, cuyo valor y singularidad son creados a partir de la manipulación de su historia.

Resulta significativo que para que una población adquiera el estatus de “mágico” no sean determinantes sus atributos histórico-patrimoniales (esto último en su acepción estética y de vinculación sentimental), sino su potencial para

integrar y desarrollar las industrias turísticas. De manera explícita se postula que el Programa de Pueblos Mágicos pretende aprovechar el potencial de las localidades promoviendo el valor agregado de su oferta turística y garantizar la participación de las comunidades receptoras en las mejoras sociales y la preservación del patrimonio cultural, natural e histórico de los pueblos mágicos. Además, se propone aprovechar la singularidad de las localidades para la generación e innovación de productos turísticos; así como crear y modernizar negocios turísticos locales, para que alcancen “calidad y excelencia de nivel internacional”. El énfasis en el desarrollo del potencial turístico se expresa en que una parte esencial de las actividades está dirigida a la transformación de las condiciones materiales en los centros de cada pueblo mágico: cableado subterráneo, restauración de edificios emblemáticos, sustitución de pisos utilizando materiales originales, señalización turística y rescate de áreas verdes.<sup>35</sup>

La SECTUR ha utilizado el Programa de Pueblos Mágicos para diversificar el turismo en el país, colocando más de cien poblaciones dentro de esta industria a partir de la riqueza cultural con la que se les identifica. Originalmente, el programa buscaba el fomento del turismo como parte sustentable de las actividades establecidas y desarrolladas localmente. No obstante, por su naturaleza, el programa de la SECTUR las orientó completamente hacia el turismo y dejó en segundo plano el impulso de las actividades propias. Como lo señalan Gina Núñez y Catherine Ettinger, erróneamente se ha creado una falsa expectativa de que el programa llevará desarrollo para mitigar las carencias de las poblaciones,<sup>36</sup> cuando en realidad lo que busca es su integración en una industria cuyos intereses y motivaciones principales se encuentran fuera de estas.

Por otra parte, debe destacarse que el Programa de Pueblos Mágicos forma parte del esfuerzo del Estado mexicano por asumir los

lineamientos de la UNESCO y de la OIT, para el reconocimiento y la defensa de la “diversidad cultural”, al reconocer la multiplicidad de formas en que viven y se relacionan entre sí los grupos y sociedades que conforman al país. Desde esta diversidad se pretende construir la idea de México como un mosaico, aunque esto entre en contradicción con la visión monolítica y homogeneizadora que han promovido el sistema educativo y la política cultural oficiales. Es aquí donde deben utilizarse, como herramientas para el análisis, las nociones de historia, memoria y patrimonio, con el fin de explicar qué implicaciones tiene para una localidad el que sea designada como un lugar “valioso” por sus características culturales.

En un sentido positivo, la diversidad cultural, como concepto, tiene una dimensión social al implicar la valorización y protección de las culturas frente al peligro de la homogeneización y asegurar el derecho de los individuos y de los grupos de crear, difundir y tener acceso a bienes y servicios culturales diversos, al mismo tiempo que evita que la protección de la diversidad sea en menoscabo de la apertura hacia otras culturas. Desde esta perspectiva, la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, del 20 de octubre de 2005, es un instrumento jurídico para que los gobiernos cuenten con una herramienta para la protección de las identidades culturales nacionales frente a la amenaza de la globalización. Asimismo, es un precedente importante en derecho internacional que trata de forma específica los bienes y servicios culturales en su doble naturaleza; como bienes de consumo y como portadores de identidad y valores. La *Convención* postuló como sus objetivos: el reconocimiento de que los bienes y servicios culturales no deben ser considerados como simples mercancías; la elaboración de políticas culturales para apoyar toda forma de creación artística y cultural; y el impulso a la cooperación internacional a favor de la diversidad cultural

sobre todo en los países en desarrollo.<sup>37</sup> En esta perspectiva, uno de los retos para México es la consolidación de su rol a nivel internacional, con el fin de promover el desarrollo social y económico, sin que éste vaya en detrimento de la diversidad de sus identidades culturales.<sup>38</sup>

En la *Convención* se afirma que “la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad” y que constituye un patrimonio común que “debe valorarse y preservarse en provecho de todos”. Asimismo, destaca “la necesidad de incorporar la cultura como elemento estratégico de las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, así como a la cooperación internacional para el desarrollo”. Entre sus objetivos pueden destacarse los de “crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa; promover el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional; y, reafirmar la importancia del vínculo existente entre la cultura y el desarrollo para todos los países, en especial los países en desarrollo, y apoyar las actividades realizadas en el plano nacional e internacional para que se reconozca el auténtico valor de ese vínculo.<sup>39</sup>

A casi veinte años de la adopción de la *Convención* es innegable su impacto en el diseño e implementación de políticas públicas en México. Programas como el de los Pueblos Mágicos evidencia la tensión y las contradicciones entre las necesidades locales, las regulaciones, y los intereses de los sectores económicos y políticos preponderantes. Si bien se plantea la defensa de la diversidad, es evidente que las políticas patrimonialistas implementadas tienen un impulso homogeneizador porque buscan establecer criterios estandarizados para calificar y valorar lo que es único y particular. Además, es difícil defender el derecho a la diferencia cuando la cultura se convierte en un bien que para ser comercializado debe responder a las necesida-



des de una industria, la turística, que aspira a satisfacer demandas globales. De mantenerse la lógica comercializadora y mercadológica orientada al turismo, las políticas patrimonializadoras sostenidas por el Estado mexicano y la iniciativa privada, en concordancia con las tendencias globales, los “lugares de memoria” reconocibles como propios por las comunidades, cederán espacio, no a la frialdad calculadora y objetivante de la historia como presagiara con preocupación hace décadas Pierre Nora, sino al mercantilismo y racionalización económica y política con los que se pretende “reconocer” el patrimonio cultural.

### Citas

<sup>1</sup> Dosse, *El giro reflexivo*, p. 170.

<sup>2</sup> Dosse, *La historia*, p. 9.

<sup>3</sup> LaCapra, *Historia en tránsito*, pp. 17, 71.

<sup>4</sup> Hartog, *Regímenes de historicidad*, p. 25.

<sup>5</sup> Nora, *Pierre Nora*, p. 27.

<sup>6</sup> Rilla, “Historias en segundo grado”, p. 12.

<sup>7</sup> UNESCO, “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-concerning-protection-world-cultural-and-natural-heritage>, [consultado el 1 de febrero de 2023].

<sup>8</sup> UNESCO, “Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-safeguarding-intangible-cultural-heritage?hub=66535>, [consultado el 1 de febrero de 2023].

<sup>9</sup> UNESCO, “Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-and-promotion-diversity-cultural-expressions?hub=66535>, [consultado el 1 de febrero de 2023].

<sup>10</sup> Nora, *Pierre Nora*, pp. 19-39.

<sup>11</sup> Hartog, *Regímenes de historicidad*, pp. 126, 148 y 155.

<sup>12</sup> Huyssen, *En busca del futuro perdido*, pp. 7, 13 y 14.

<sup>13</sup> González-Varas Ibáñez, *Las ruinas de la memoria*, pp. 7-8.

<sup>14</sup> Kuper, *Cultura*, p. 20.

<sup>15</sup> González-Varas Ibáñez, *Las ruinas de la memoria*, p. 8.

<sup>16</sup> Chakrabarty, *Al margen de Europa*, pp. 19-20.

<sup>17</sup> Hartog, *Regímenes de historicidad*, pp. 126, 142, 181, 183, 214-215, 217-218 y 234.

<sup>18</sup> González-Varas Ibáñez, *Las ruinas de la memoria*, pp. 159-161 y 196.

<sup>19</sup> Se abordará este tema en el siguiente apartado.

<sup>20</sup> González-Varas Ibáñez, *Las ruinas de la memoria*, pp. 192 y 195.

<sup>21</sup> Lowenthal, *The Heritage Crusade*, pp. 1, 5 y IX.

<sup>22</sup> Smith, Laurajane, “What are the Political uses of Heritage during times of populism?”, *Alice News*, <https://www.youtube.com/watch?v=1rZBeEHtPFU>, [consultado el 5 de febrero de 2023].

<sup>23</sup> Smith, *Uses of Heritage*, pp. 29, 45, 78-80.

<sup>24</sup> Véase Musaini y Minca, “Rethinking Heritage”.

<sup>25</sup> González-Varas Ibáñez, *Las ruinas de la memoria*, p. 235.

<sup>26</sup> Rodríguez Barba, “México y la Convención”, pp. 880-881.

<sup>27</sup> OIT, “Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, Senado de la República, [https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Convenio\\_169\\_PI.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Convenio_169_PI.pdf), [consultado el 15 de febrero de 2023].

<sup>28</sup> Rodríguez Barba, “México y la Convención”, pp. 886-887.

<sup>29</sup> Esto corresponde con lo que señaló González-Varas. Véase la nota 20.

<sup>30</sup> García Castro, Gatica Barrientos, Cruz Sosa, Vargas Hernández, García, Luis Gatica y de los Santos Morales, “Pueblos mágicos”.

<sup>31</sup> Gobierno de México, “Pueblos Mágicos”, Secretaría de Turismo, <https://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/#:~:text=El%20Programa%20Pueblos%20M%C3%A1gicos%20contribuye,los%20visitantes%20nacionales%20y%20extranjeros>, [consultado el 10 de febrero de 2023].

<sup>32</sup> Gobierno de México, “Guía de incorporación y permanencia. Pueblos mágicos”, SECTUR, <https://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf>, [consultado el 10 de febrero de 2023].

<sup>33</sup> Gobierno de México, “Pueblos Mágicos”, Secretaría de Turismo, <https://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/#:~:text=El%20Programa%20Pueblos%20>



México contribuye, los visitantes nacionales y extranjeros, [consultado el 10 de febrero de 2023].

<sup>34</sup> Gobierno de México, “Guía de incorporación y permanencia. Pueblos mágicos”, SECTUR, <https://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf>, [consultado el 10 de febrero de 2023].

<sup>35</sup> García Castro, Gatica Barrientos, Cruz Sosa, Vargas Hernández, García, Luis Gatica y de los Santos Morales, “Pueblos mágicos”.

<sup>36</sup> Núñez Camarena y Ettinger Mc Enulty, “La transformación”, pp. 49-50.

<sup>37</sup> Rodríguez Barba, “México y la Convención”, p. 884.

<sup>38</sup> Rodríguez Barba, “La importancia de la Convención”, pp. 33, 35.

<sup>39</sup> UNESCO, “Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-and-promotion-diversity-cultural-expressions?hub=66535>, [consultado el 01 de febrero de 2023].

## Fuentes

### Bibliografía

Chakrabarty, Dipesh, *Al margen de Europa. ¿Estamos ante el final del predominio cultural europeo?*, Barcelona, Tusquets, 2008.

Dosse, François, *La historia: conceptos y escrituras*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2003.

Dosse, François, *El giro reflexivo de la historia. Recorridos epistemológicos y la atención a las singularidades*, Santiago de Chile, Ed. Universidad Finis Terrae, 2012.

González-Varas Ibáñez, Ignacio, *Las ruinas de la memoria. Ideas y conceptos para una (im)posible teoría del patrimonio cultural*, México, Siglo XXI/El Colegio de Sinaloa, 2014.

Hartog, François, *Regímenes de historicidad*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

Huyssen, Andreas, *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Kuper, Adam, *Cultura. La versión de los antropólogos*, Barcelona, Paidós, 2001.

LaCapra, Dominick, *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Lowenthal, David, *The Heritage Crusade and the Spoils of History*, Cambridge, University Press, 1998.

Musaini, Hamzah y Claudio Minca, “Rethinking heritage, but ‘from below’”, Hamzah Musaini, y Claudio Minca (eds.), *After Heritage. Critical Perspectives on Heritage from Below*, Cheltenham/Northampton, Edward Elgar Publishing, 2018, pp. 1-21.

Nora, Pierre, *Pierre Nora en Les Lieux de Mémoire*, Montevideo, Trilce, 2008.

Rilla, José, “Historias en segundo grado. Pierre Nora y los lugares de la memoria”, Pierre Nora, *Pierre Nora en Les Lieux de Mémoire*, Montevideo, Trilce, 2008, pp. 5-18.

Smith, Laurajane, *Uses of Heritage*, Londres/Nueva York, Routledge, 2006.

### Hemerografía

García Castro, Patricia Eugenia, María Laura Gatica Barrientos, Emma Rosa Cruz Sosa, Rubí del Rosario Vargas Hernández, Jesús Hernández García, Kathia Luis Gatica y Sandra de los Santos Morales, “Pueblos mágicos en Puebla y su aportación al desarrollo regional”, *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, volumen 5, número 10 (julio diciembre de 2016).

Núñez Camarena, Gina M. y Catherine Ettinger Mc Enulty, “La transformación de un territorio cultural. El desarrollo de los pueblos mágicos en México: Pátzcuaro como caso de estudio”, *Urbano*, volumen 23, número 41 (mayo-octubre de 2020), pp. 40-57.

Rodríguez Barba, Fabiola, “La importancia de la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales* de la UNESCO y su impacto en las políticas culturales mexicanas”, *CONfinés de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, volumen 5, número 9 (enero-mayo de 2009), pp. 23-37.

Rodríguez Barba, Fabiola, “México y la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO”, *Foro internacional*, volumen 48, número 4 (octubre-diciembre de 2008), pp. 861-885.

#### *Electrónicas*

Gobierno de México, “Guía de incorporación y permanencia. Pueblos mágicos”, SECTUR, <https://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf>, [consultado el 10 de febrero de 2023].

Gobierno de México, “Pueblos Mágicos”, Secretaría de Turismo, <https://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/#:~:text=El%20Programa%20Pueblos%20M%C3%A1gicos%20contribuye,los%20visitantes%20nacionales%20y%20extranjeros>, [consultado el 10 de febrero de 2023].

OIT, “Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, Senado de la República, [https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Convenio\\_169\\_PI.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Convenio_169_PI.pdf), [consultado el 15 de febrero de 2023].

Smith, Laurajane, “What are the Political uses of Heritage during times of populism?”, *Alice News*, <https://www.youtube.com/watch?v=1rZBeEHtPFU>, [consultado el 5 de febrero de 2023].

UNESCO, “Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-safeguarding-intangible-cultural-heritage?hub=66535>, [consultado el 1 de febrero de 2023].

UNESCO, “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-concerning-protection-world-cultural-and-natural-heritage>, [consultado el 1 de febrero de 2023].

UNESCO, “Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales”, UNESCO, <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-and-promotion-diversity-cultural-expressions?hub=66535>, [consultado el 1 de febrero de 2023].